

INVITACION A LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA PERTENECIENTES AL GOCAN GRUPO OPERATIVO CANINO A NIVEL NACIONAL, EN LOS GRADOS DE INSPECTOR JEFE, INSPECTOR, DISTINGUIDO Y DRAGONEANTE.

Asunto: Invitación a participar en la oferta académica de la ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO DE LA POLICIA NACIONAL.

Acorde al Decreto 4151 del 03 de noviembre del 2011 "por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y se dictan otras disposiciones" (...), en su artículo 15 Son funciones de la Dirección de Custodia y Vigilancia, numeral 7 "formular recomendaciones para el desarrollo de los procesos de: incorporación, ascenso, formación, orientación, complementación, capacitación, actualización, especialización, entre otros, del Cuerpo de Custodia y Vigilancia" (...). Y en su artículo 16 son funciones de la Subdirección del Cuerpo de Custodia; en su numerales 3; "Proponer a la Dirección Escuela de Formación, a la Subdirección de talento Humano y a la Dirección de Custodia y Vigilancia, la ejecución de los programas de formación profesional y especializada referentes a la administración, desarrollo y mejoramiento del servicio de personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia" (...). Además según se cita en Resolución número 000243 del 17 de enero del 2020 "Por la cual se desarrolla la estructura orgánica del nivel central y se determinan los grupos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC" (...), en su artículo 39 son funciones del Grupo Operativo Canino, definido en su numeral 3 "Proyectar y presentar a la Subdirección de Seguridad y Vigilancia las necesidades de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento del Grupo" (...).

Con base en lo anteriormente citado la Coordinación del Grupo Operativo Canino gracias a la gestión conjunta en mesa de trabajo y con el fin de crear espacios de capacitación y acreditación en pro del mejoramiento y realce no solo del GOCAN, de cada uno de los funcionarios pertenecientes a él y del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, se logró acceder a la oferta académica de la **ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO DE LA POLICIA NACIONAL "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA"**, disponiendo de (02) dos cupos para funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia pertenecientes al Grupo Operativo Canino en los grados de Inspector jefe, Inspector, Distinguido y Dragoneante; dichas capacitaciones se llevaran a cabo de la siguiente manera:

Nº VACANTES	LUGAR	REALIZACION DE CURSO	CURSO
1	Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "agente Álvaro Rojas Ahumada", de la Policía Nacional	2 de agosto del 2023	Especialización técnica profesional en enfermería canina.
1	Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "agente Álvaro Rojas Ahumada", de la Policía Nacional	24 de Julio del 2023	Curso de instructor K9 en Detección de Sustancias

ESTRUCTURA DEL PROCESO. Para la selección de los aspirantes se tendrán las siguientes fases:

1. Divulgación
2. Inscripciones funcionarios GOCAN (envió de documentación).
3. Análisis y evaluación de documentación
4. Comunicación de resultados

CRONOGRAMA PARA LA ETAPA DE INSCRIPCIONES Y PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Divulgación	11 y 12 de julio del 2023	Coordinación Grupo Operativo Canino.
Inscripciones CCV GOCAN (Envío de documentación)	13 y 14 de julio del 2023	Subdirección de Seguridad y vigilancia, Subdirección de Cuerpo de Custodia y Coordinación Grupo Operativo Canino.
Análisis y evaluación de documentación	17 de julio del 2023	Subdirección de Seguridad y vigilancia, Subdirección de Cuerpo de Custodia y Coordinación Grupo Operativo Canino.
Comunicación de resultados	18 de julio del 2023	Coordinación Grupo Operativo Canino.

REQUISITOS MINIMOS PARA INSCRIPCIÓN

1. Antigüedad mínima de dos (2) años cumpliendo funciones propias de la especialidad.
2. No registrar antecedentes disciplinarios, administrativos, penales, o civiles, durante los últimos tres años de servicio.
3. Obtener evaluación del desempeño laboral último año, con un porcentaje superior o igual al 90%.
4. No tener concepto a Decisión Medica Laboral - DML - que lo limite a la prestación del servicio y las actividades de la capacitación.
5. Contar con la disponibilidad de tiempo y asumir los gastos personales que se generen del proceso de selección, así como para la realización del curso de capacitación y/o etapas de instrucción.
6. Únicamente se puede postular a una de las ofertas académicas mencionadas.
7. Haber desempeñado funciones como instructor en cursos de formación Técnico Laboral Por Competencias en Manejo y Adiestramiento Canino, mínimo 2 cursos (**este numeral aplica únicamente para quienes deseen postularse al curso instructor K9 en detección de sustancias**).
8. Tener disponibilidad para que una vez terminada la capacitación apoye el proceso de formación del 11 Curso técnico Laboral Por Competencias en Manejo y adiestramiento Canino el cual se desarrollara en el Centro de Incorporación e Instrucción de Acacias Meta.

am

DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Diligenciar solicitud escrita dirigida al señor Director General del INPEC. (Formato Anexo 1).
2. Diligenciar acta de compromiso para permanecer a discrecionalidad mínimo cuatro años ejerciendo las funciones asignadas en la especialidad y aportar conocimientos en los cursos de formación de guías caninos y/o reentrenamientos, diplomados o actividades académicas que se realicen. (Formato Anexo 2.)
3. Fotocopia simple de la cédula de ciudadanía por anverso y reverso (legible).
4. Fotocopia simple del carnet laboral (legible).
5. Evaluación del desempeño laboral correspondiente al periodo 2022-2023.

CRITERIOS DE EVALUACION

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 25%		
CALIFICACIÓN	VALORACION	DESCRIPCIÓN
95-100	25%	Hace referencia a la evaluación del desempeño laboral, correspondiente al periodo entre el 1 de febrero de 2022 a 31 enero de 2023.
90-94.9	15%	
ESTÍMULOS Y DISTINCIONES 25%		
Medalla al Valor o Mejor servidor penitenciario	25%	Corresponde a ostentar estímulos y distinciones otorgadas por el Instituto sin que las mismas sean acumulables, teniendo en cuenta que el valor máximo alcanzable será del 20%.
servicios distinguidos 2da categoría 3ra vez	20%	
Servicios distinguidos segunda categoría segunda vez	15%	
servicios distinguidos 2da categoría 1mer vez	10%	
ANTIGÜEDAD 25%		
19 a 25 años	25%	Se tendrá en cuenta la antigüedad en el cumplimiento de funciones dentro del Grupo Operativo Canino
14 a 18 años	20%	
9 a 13 años	15%	
4 a 8 años	10%	
RECONOCIMIENTOS 10%		
Acreditar mínimo una felicitación otorgada	10%	Estos deberán ser allegados dentro de los requisitos mínimos, únicamente serán tenidos en cuenta los otorgados por la Dirección General, Dirección Regional, Subdirección Seguridad y Vigilancia y Coordinación GOCAN otorgadas entre enero 2022 a abril 2023.

CM

NIVEL DE FORMACIÓN 15%		
Profesional	15%	Acreditación formación académica otorgada por instituciones educativas reconocidas por el ministerio de educación Nacional.
Tecnólogo	10%	

Nota: Para la designación de los cupos ofertados se realizara un comité el cual estará conformado por la Subdirección Cuerpo de Custodia, Subdirección Seguridad y Vigilancia y Coordinación Grupo Operativo Canino en el cual serán verificados requisitos mínimos, se tendrá en cuenta la trayectoria del funcionario y reconocimientos obtenidos dentro de la especialidad. Además de la vocación de servicio con la que deben contar los funcionarios que se vayan a capacitar.

Es de anotar que el personal seleccionado para la participación de dichas ofertas académicas deberá someterse al régimen interno de la **ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO DE LA POLICIA NACIONAL "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA"**, donde deberán mostrar un comportamiento adecuado, demostrando respeto y realizando el nombre de la Institución.


COSTOS QUE DEBE ASUMIR EL ASPIRANTE

Los funcionarios participantes asumirán los gastos derivados por su desplazamiento, sostenimiento personal, material didáctico, elementos de entrenamiento y académico, durante el tiempo en el que se desarrolle la capacitación.

Atentamente;



Teniente Coronel (RA). **JOSE HERNANDO MEDINA BERNAL.**
Director General (EF) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.


Aprobado por: Dra. Luz Miryam Tierradentro Cachaya Subdirectora Talento Humano.
Revisado por: Comandante Superior. Claudia Nossa Castiblanco Subdirectora Cuerpo de Custodia. *CM*
Revisado por: Mayor. José Edmundo González Subdirector Seguridad y Vigilancia.
Revisado por: Te. Leonel Fernando Chaparro Gómez Coordinador Grupo Prospectiva.
Revisado por: OL. Ávila Garavito Alexis Fernando Coordinador Grupo Operativo Canino.
Proyectado por: Dg. Zulma Cristina Barrera Grupo Operativo Canino.
Fecha: 11-07-2023
Archivo: Escritorio-oficios-2023

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48
Conmutador: 2347474 Ext. 1248
caninos@inpec.gov.co

Página 4 de 4
Código: PA-DO-G01-F02

**“OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO
CANINO DE LA POLICIA NACIONAL.”
(Anexo 1)**

**SUBDIRECCIÓN TALENTO HUMANO
GRUPO ADMINISTRACION TALENTO HUMANO
ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL
GRUPO OPERATIVO CANINO**

FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN A CURSO DE GUÍAS CANINOS

Señor
Teniente Coronel **GUTIERREZ ROJAS DANIEL FERNANDO**
Director General INPEC
Bogotá, D.C

Yo _____
identificado con la C.C No. _____ expedida en
_____, atentamente manifiesto mi voluntad de adelantar la oferta
académica de la ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO DE LA
POLICIA NACIONAL, que se realizará en las instalaciones que disponga la
Escuela Policía Nacional”, desde el día — de _____ al _____ de
_____ de 2023.

En el evento de ser clasificado al curso, me comprometo a continuar prestando
mis servicios como instructor de guías caninos según las necesidades del servicio.

Atentamente,

Nombres y Apellidos del aspirante

Dactilar

Firma aspirante y documento de identificación

Correo Electrónico

Numero de Celular

Establecimiento donde Labora

Huella

**“OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO
CANINO DE LA POLICIA NACIONAL”**

(Anexo 2)

¹ACTA DE COMPROMISO

²LUGAR _____

³FECHA _____

⁴**OBJETIVOS:** ESTABLECER EL COMPROMISO DEL ASPIRANTE A LA **OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO DE LA POLICIA NACIONAL** PARA COMPARTIR LA INFORMACION ADQUIRIDA, EN LOS FUTUROS CURSOS TECNICO LABORAL DE ADIESTRAMIENTO Y MANEJO CANINO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.

⁵**TEMAS TRATADOS**

ESTABLECER EL COMPROMISO DE SER PARTE DE LA PLANTA DE PERSONAL DE INSTRUCTORES DEL GOCAN CON UNA PERMANENCIA MINIMA DE 04 AÑOS PARA ENSEÑAR LO APRENDICO EN LA **OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO DE LA POLICIA NACIONAL**. PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANICA EN LOS GRADOS DE INSPECTOR JEFE, INSPECTOR, DISTINGUIDO Y DRAGONEANTE PARA EL DEL AÑO 2023, PARA EJERCER LAS FUNCIONES ESTIPULADAS EN LA CONSTITUCION POLITICA, EN LA LEY 906 DEL 2004 CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, MANUAL PARA LA UTILIZACION DE MEDIOS CANINOS EN LOS ERON Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL INPEC. RESOLUCIÓN 010321 DE DICIEMBRE 29 DE 2022.

⁶**COMPROMISOS**

POR _____ PARTE _____ DEL _____ SERVIDOR:
YO _____ IDENTIFICADO CON
LA CC. No. _____ EXPEDIDA EN _____
GRADO _____ ADSCRITO AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO INPEC, ME COMPROMETO A PERMANECER EN LA SEDE DE LA
CAPACITACION DE ACUERDO A LOS PARAMETROS DE LA ESCUELA DE GUIAS Y
ADIESTRAMIENTO CANINO DE LA POLICIA NACIONAL Y LO ORDENADO POR EL
GOBIERNO NACIONAL EN PREVENCION DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID
19. DE IGUALMANERA DADA LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, DEBERÁ
SOMETERSE AL RÉGIMEN INTERNO DE LA ESCUELA DE GUIAS Y
ADIESTRAMIENTO CANINO DE LA POLICIA NACIONAL “AGENTE ÁLVARO ROJAS
AHUMADA”, DONDE DEBERÁ MOSTRAR UN COMPORTAMIENTO ADECUADO,
DEMOSTRANDO RESPETO Y REALZANDO EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.

DATOS DE CONTACTO

Huella

TELEFONO CELULAR: _____

EMAIL: _____

DIRECCION: _____

CIUDAD: _____

FIRMA ASPIRANTE

C.C No

